

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO
ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C., 11 AGO 2019

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00498 00

Se reconoce personería a la abogada LEIDY ANDREA TORRES AVILA como apoderada sustituta de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido al respaldo del folio 132.

NOTIFIQUESE,


TIRSO PEÑA HERNANDEZ
Juez.

